

ACR
01-16



CARGO

SECRETARIO: MARIELENA GARCÍA
ESCRITO N° 04
SUMILLA: SEÑALA PUNTOS CONTROVERTIDOS

SEÑOR ÁRBITO ÚNICO CHRISTIAN PATRICK VIRÚ RODRIGUEZ:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, debidamente representada por su Procuradora Pública Municipal, **Dra. MARIELA GONZALEZ ESPINOZA**, en los seguidos con **CONSORCIO COECSA**; sobre **INVALIDEZ DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y OTROS**; a usted atentamente digo:

Que, encontrándonos dentro del plazo concedido por Res. N° 10 de fecha 19 de mayo de 2016, que otorga a las partes el plazo de tres (3) días para proponer los puntos controvertidos, cumplimos con señalar los siguientes:

- a) Determinar si ha operado la caducidad de la pretensión de ampliación de plazo parcial N° 04, por 60 días calendario y mayores gastos generales por S/. 137,772.55 Soles.
- b) Determinar si el árbitro único Ad Hoc es incompetente para conocer I Segunda Pretensión Principal consistente en la Nulidad, Invalidez e Ineficacia de la Resolución de Gerencia de Obras y Servicios Públicos N° 50-2015-GOSP/MM; así como la Primera Pretensión Accesorio a la Segunda Pretension Principal, por el cual solicita la ampliación de plazo N° 06, por 37 días calendario y los mayores gastos generales por S/. 85,723.79 Soles.
- c) Determinar si corresponde declarar la nulidad y/o invalidez y/o ineficacia de la Resolución de Gerencia de Obras y Servicios Públicos N° 30-2015-GOSP/MM, de fecha 18 de junio de 2015.
- d) Determinar si la Resolución de Gerencia de Obras y Servicios Públicos N° 30-2015-GOSP/MM, de fecha 18 de junio de 2015, contraviene normas contenidas en el numeral 41.6 del Art. 41° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículos 200° y 201° del Reglamento de la misma ley.
- e) Determinar si corresponde conceder la Ampliación de plazo parcial N° 04 por sesenta (60) días calendario.
- f) Determinar si corresponde a la Municipalidad Distrital de Miraflores el pago de mayores gastos generales ascendente a S/. 137,772.55 (Ciento treinta y siete mil setecientos setenta y dos con 55/100 Soles) por la ampliación de plazo parcial N° 04, por 60 días calendarios.

- g) Determinar si corresponde declarar la nulidad y/o invalidez y/o ineficacia de la Resolución de Gerencia de Obras y Servicios Públicos N° 50-2015-GOSP/MM, de fecha 18 de septiembre de 2015.
- h) Determinar si la Resolución de Gerencia de Obras y Servicios Públicos N° 50-2015-GOSP/MM, de fecha 18 de septiembre de 2015, contraviene las normas contenidas en el Art. 41 del Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 200° y 201° de su Reglamento.
- i) Determinar si corresponde conceder la ampliación del plazo N° 6 por treinta y siete (37) días calendarios.
- j) Determinar si corresponde a la Municipalidad Distrital de Miraflores el pago de mayores gastos generales ascendente a S/. 85,723.79 (Ochenta y cinco mil setecientos veintitrés con 79/100 Soles), por la ampliación del plazo N° 6 por 37 días calendarios.

POR TANTO:

A usted Señor Árbitro Único, pido tener por propuestos los puntos controvertidos y proveer conforme a ley.


MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL. 22917

Miraflores, 01 de junio de 2016